



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# DECRETO DE PAGO

## SALUD

DECRETO N° 608  
QUILLON, jueves 30 junio 2016

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES) :QUINTANA MENDEZ NICOLE ALEJANDRA

LA SUMA DE \$:567.000  
Y SON:QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NICOLE QUINTANA MENDEZ (NUTRICIONISTA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 16, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2016. EN EGRESO NRO.388 SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS. SE INCLUYE DECRETO ALCALDICIO NRO. 2.129 DE FECHA 17/06/2016, QUE MODIFICA REMUNERACION.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	630.000			
21411	Retenciones Tributarias		63.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		567.000		C-0
TOTALES :		630.000	630.000		

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA	

Jefe de Presupuesto y Finanzas  
VºBº TESORERO  
Depto. de Salud

RECIBI CONFORME